Bello, 26 de julio de 2024.

Honorable Concejal

Oliver Granados

Presidente

Concejo Municipal Amagá

E.S.D.

Asunto: Informe de Actividades primer pago parcial – Contrato 200.04.02.004 DE 2024.

Luis Fernando López Gallego, identificado con la C.C. 1.017.217812, en mi calidad de representante legal de la sociedad Torres & López Abogados S.A.S, identificada con NIT 901.501.939, contratista dentro del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 200.04.02.004 DE 2024, me permito presentar el Informe de las Actividades correspondiente al primer pago pactado de 2024, lo anterior, así:

1. **DATOS GENERALES.**

CONTRATO	200.04.02.004 DE 2024.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA , A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICO – ADMINISTRATIVA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y LAS COMPETENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ.
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2024.
CONTRATANTE	Concejo Municipal de Amagá
CONTRATISTA	Torres & López Abogados S.A.S.
PERIODO DEL INFORME DE ACTIVIDADES	10 al 31 de julio de 2024.

VALOR PERIODO	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($5.500.000).

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

- Representación en Incidente de Reparación Integral. SPOA 050016000718201100432.



Gmail — Luis Fernando López Gallego <procesosjudicialesiflg@gmail.com>

Memorial allega poder, solicita acceso expediente, solicitar abrir IRI. Rad. 05001-60-00718-2011-00432-00

Luis Fernando López Gallego <procesosjudicialesiflg@gmail.com> 19 de abril de 2023, 8:23
Para: jpctofredo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: concejo <concejo@amaga-antioquia.gov.co>

Medellín, abril de 2023.

Señor

JUEZ PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE FREDONIA – ANTIOQUIA.

E.S.D.

Radicado: 05001-60-00718-2011-00432-00. NI 2015-00054.

Condenado: Óscar Darío Molina.

Delito: Interés indebido en la celebración de contratos.

Asunto: Allega poder, solicita acceso al expediente, solicita abrir Incidente de Reparación Integral de Perjuicios.

Del Señor Juez,

Luis Fernando López Gallego.

T.P. 309.492 del C.S. de la J.

Apoderado Concejo Municipal.

4 adjuntos

Memorial allega poder, solicita acceso al expediente.pdf 179K
Poder IRI.pdf 454K
Acto de elección Alcalde.pdf 62K
Posesión Alcalde.pdf 472K

- Concepto jurídico PA Nro. 013 de 2024.

Torres & López Abogados S.A.S. <info@torresylopezabogados.com>

Fwd: PROYECTO DE ACUERDO TRASLADOS PRESUPUESTALES

Torres & López Abogados S.A.S. <info@torresylopezabogados.com> 12 de julio de 2024, 12:15 p.m.
Para: "concejo amaga-antioquia.gov.co" <concejo@amaga-antioquia.gov.co>

Buen día, Secretaria,

Remito Informe de Ponencia del PA Nro. 13 de 2024 - Traslados Presupuestales. Respecto del cual se debe tener en cuenta por parte del ponente, las siguientes observaciones:

1. Verificar con la administración si el Estatuto Orgánico de Presupuesto exige aprobación del Consejo de Gobierno y/o el COMFIS para la modificaciones presupuestales en la modalidad de traslados externos.

2. Se debe verificar y certificar por parte de la administración que lo que se pretende realizar es un traslado EXTERNO. Si es EXTERNO se debe continuar con el proyecto, si el traslado se considera INTERNO el Concejo no tiene competencia, porque los traslados internos corresponde hacerlo al Alcalde sin pasar por el Concejo.

3. Socializar y pedir consentimiento a la administración sobre las enmiendas que se realizarán al proyecto en virtud de los Artículos 223,224 y 225 del Reglamento del Concejo.

4. Tener muy en cuenta los aspectos marcados en amarillo o letras rojas dentro del informe de ponencia propuesto.

Constancia: El concepto jurídico se realiza a modo de Informe de Ponencia para facilitar el trabajo de los Concejales y el cumplimiento de las funciones del Concejo Municipal, sin embargo, el sentido de las ponencias y las decisiones de las comisiones y de la corporación, pueden ser diferentes al de la ponencia propuesta, pues serán los Concejales quienes en uso de su autonomía tomen las decisiones que mejor se ajusten a sus análisis.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Luis Fernando López Gallego.
T.P. 309.492 del C.S. de la J.
Representante Legal
Torres & López Abogados S.A.S.
[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

TORRES & LOPEZ ABOGADOS S.A.S

LUIS FERNANDO LÓPEZ
Abogado
(+57) 324 617 0111
luis@torresylopezabogados.com
torresylopezabogados.com
Carrera 55 Nro. 40A23 Oficina 906

Informe de Ponencia PA 013.docx
44K

- Proyección respuesta derecho petición Otoniel.

Torres & López Abogados S.A.S. <info@torresylopezabogados.com>

Derecho de petición

Torres & López Abogados S.A.S. <info@torresylopezabogados.com> 23 de julio de 2024, 9:35 a.m.
Para: "concejo amaga-antioquia.gov.co" <concejo@amaga-antioquia.gov.co>

Buenos días, Secretaria,

De acuerdo con la información proporcionada, adjunto un borrador de respuesta. Por favor, complemente el borrador con el enlace al video de la sesión donde se han hecho informes de gestión tratando el asunto en los años posteriores al 2020.

Quedo atento a sus comentarios.

[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

TORRES & LOPEZ ABOGADOS S.A.S

LUIS FERNANDO LÓPEZ
Abogado
(+57) 324 617 0111
luis@torresylopezabogados.com
torresylopezabogados.com
Carrera 55 Nro. 40A23 Oficina 906

Respuesta Otoniel.docx
17K

- Concepto jurídico PA Nro. 14 de 2024.

Camila Torres vie, 12 jul, 8:38 p.m.
para mí

Dr Fernando, adjunto lo solicitado

--
Cordialmente,

TORRES & LOPEZ ABOGADOS S.A.S

MARÍA CAMILA TORRES
Abogada
(+57) 324 617 0111
camila@torresylopezabogados.com
torresylopezabogados.com
Carrera 55 Nro. 40A23 Oficina 906

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Proyecto de ponencia PdeA Estimulo Tributario.docx
40 KB

Mil gracias. Lo acordado. Muchas gracias.

Con lo anterior, se acreditan las actividades realizadas del primer pago parcial de 2024 dentro del contrato de referencia.

Cordialmente,

Luis Fernando López Gallego.

C.C. 1.017.217.812

Representante Legal.